



“Necesitamos dos cosas: una nación y una justicia social. No tendremos nación mientras cada uno de nosotros se considere portador de un interés distinto, de un interés de grupo o de bandería. No tendremos justicia social mientras cada una de las clases, en régimen de lucha, quiera imponer a los otros su dominación.”

Gaceta de la Fundación José Antonio Primo de Rivera

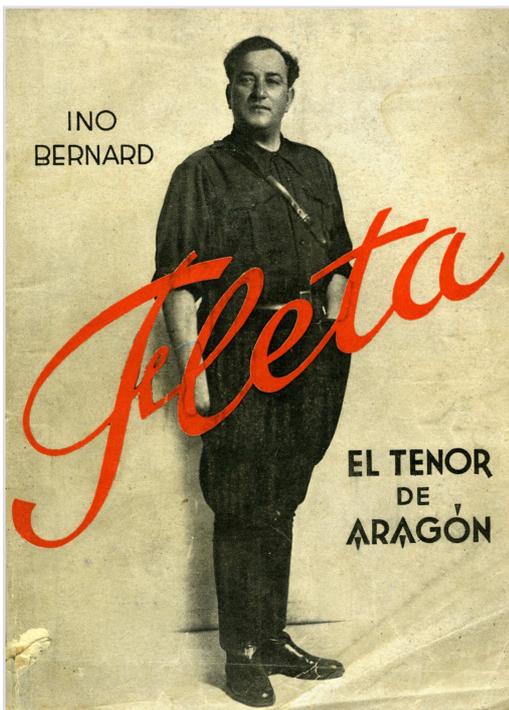
nº 332 (2ª Época). Mayo 2020

EN ESTE NÚMERO:

- 1. Miguel Fleta, el tenor falangista.** *José María García de Tuñón Aza*
- 2. ¿Aprobado general?** *Manuel Parra Celaya*
- 3. Falange Europea Transversal.** *Carlos León Roch*
- 4. ¿Hubo alguna vez un cine falangista? (I).** *José M^a Ramírez Asencio*
- 5. Así salvó la familia Primo de Rivera al juez del Frente Popular que condenó a José Antonio.** *Manuel P. Villatoro*
- 6. El magistrado preferido del Frente Popular.** *Diario La Razón*
- 7. Jacinto Miquelarena: el regreso del trotamundos.** *Alfonso Vázquez*
- 8. Soto Inmortal.** *Luís Santa Marina*

Este tenor, uno de los mejores que ha tenido España en todos los tiempos, es ahora olvidado en todos los medios de comunicación españoles. ¿Motivo? Me atrevería a decir que el principal, y único, ha sido por su pasado falangista. No debemos de olvidar que no hace tantos años, en Sevilla, prohibieron la celebración de un homenaje literario a Agustín de Foxá con motivo del 50 aniversario de su muerte, y solo por haber sido falangista. Aquel día los poetas que iban a participar en el homenaje no sintieron turbación alguna para recordarle y recordar su poesía. Lo hicieron, debajo de un árbol a la intemperie y bajo las estrellas. Incluso el premio nacional de Poesía, Aquilino Duque, agradeció el veto «porque es un honor mucho mayor que el hecho de que le den a uno la Medalla de Andalucía». Así, pues, no creemos estar muy descaminados si nos apoyamos en ese juicio al pensar que el

motivo de ser falangista fue la causa principal de silenciar su vida y su voz. Decía muy, asombrado el biógrafo de Fleta, Alfonso Carlos Sanz de Valdivieso: «¿Acaso Miguel Fleta, en su ámbito es menos importante que García Lorca en el suyo?»



El tenor aragonés conoce a José Antonio Primo de Rivera en aquellas cenas de Carlomango que el líder falangista organizaba una vez al mes en el Café de París. Se iba de frac o de smoking, se alumbraban con velas, y tomaban platos extraños, sopa de tortuga o pez espada. Esas cenas «tenían una intención política; José Antonio quería poner en contacto la Falange con los intelectuales de otros partidos políticos». Cuando José Antonio tomaba la palabra irradiaba confianza porque eran sinceras. «Oyéndole, Miguel no pudo dejar espacio

a ninguna duda sobre lo que podía ser España. Miguel es hombre primario, fácil a la emoción, receptivo. Y aquel hombre le estaba descubriendo un sinfín de sensaciones. No ha necesitado mucho tiempo José Antonio para convencer a Miguel Fleta de que su voz tiene que ser una voz para Falange».

Después de las elecciones de febrero de 1936, con el triunfo del Frente Popular y el posterior encarcelamiento de José Antonio Primo de Rivera, ser amigo de Miguel

Fleta no constituye una buena credencial, precisamente por su acercamiento a Falange Española. Llega el mes de julio y la capital de España no es un lugar seguro para un hombre que se había significado políticamente. Abandona Madrid con toda su familia y cuando comienza la Guerra Civil, después de dejar a los suyos a buen recaudo, se integra en un grupo de voluntarios que luchaban en El Espinar (Segovia). Por aquellos días, según nos cuenta su biógrafo, Saiz Valdivieso, entonó una copla que habría de hacerse histórica:

*Si al grito de viva España
con un viva no responde
si es hombre, no es español
y si es español no es hombre.*

Cuando Salamanca, la Salamanca plateresca, la tierra de Castilla enjuta y despejada que tanto amó Unamuno, se convirtió en el centro vital del Nuevo Estado, allí iría Fleta para pedir ir al frente; pero las autoridades militares prefirieron que quedase porque su voz podía servir más para la causa, que en esos momentos agitaba a España. Efectivamente, el tenor viajó por varias ciudades para cantar a los soldados que luchaban por una Patria que no cayera en las manos del marxismo y así salvar la civilización occidental, la civilización cristiana, tan amenazada, como dijo el propio Unamuno. Era la España universal y eterna querida por él: «mi purgatorio perdido, / tus penas me dan la vida, / no puedo darlas a olvido...». En aquella Salamanca en la que, entre sus piedras aprendieron a amarla los estudiantes, falleció el autor de El sentimiento trágico de la vida, el último día de diciembre de 1936 mientras en su casa compartía unos momentos de charla con el falangista Bartolomé Aragón que acababa de escucharle sus últimas palabras: «¡Aragón! ¡Dios no puede volverle la espalda a España! ¡España tiene que salvarse!».

A la mañana siguiente se celebró la misa de difuntos por su alma. Por la tarde fue el entierro y los falangistas Víctor de la Serna, Antonio de Obregón, Emilio Díaz Ferrer y Miguel Fleta, llevaron el féretro por aquellas calles de Salamanca que les conducía hasta el cementerio donde reposarían para siempre los restos mortales del ilustre vasco. El falangista Gil Ramírez dio los gritos rituales: «Miguel de Unamuno y Jugo: ¡¡Presente!!», que fue contestado con marcialidad estentórea por los falangistas, que habían cedido el honor de introducir el féretro en el nicho, a los catedráticos». Pero la vida seguía implacablemente y Fleta decide trasladar a su familia a La Coruña donde fijan su residencia muy cerca del mar. El tenor ha de seguir cantando. Mercedes Sanz-Bachiller lo reclamaba para sufragar parte de tantos gastos en su «Auxilio de Invierno», de la que fue fundadora y creadora la joven viuda de Onésimo Redondo. Todavía tiene tiempo de cantar en Lisboa y Roma, incluso grabar el Cara al sol. Cuando comienza el año 1938 la salud del tenor va quebrándose. Su voz se apaga

poco a poco y se da cuenta, pero quiere cumplir sus compromisos que cada día le cuestan más trabajo. Su voz ya no es la misma. Regresa a casa porque ya no puede más. Desde San Sebastián viene a verle el afamado médico Jiménez Díaz quien confirma que el tenor padece una enfermedad grave y que las esperanzas de que pueda llegar a sanar son mínimas. Efectivamente, el 29 de mayo de 1938, en plena primavera, Miguel Fleta fallece en La Coruña cara al mar después de haber cantado tantas veces cara al sol, a los 40 años de edad debido a la uremia que padecía.

Al siguiente día, a hombros de falangistas, sale de su casa la caja que contiene los restos del tenor. Familiares, autoridades y amigos, acompañan al cadáver hasta el cementerio donde es depositado en un nicho. Su biógrafo dice que iba amortajado con un hábito franciscano, sin embargo, otras fuentes dicen que fue amortajado con el uniforme de Falange. Sea como fuere, aquí termina la corta vida de un hombre que nació el 1 de diciembre de 1897 en la localidad de Albalate de Cinca, provincia de Huesca, y que hacía el número ocho de los hijos vivos que tenía el matrimonio formado por Vicente Burro Gayán y María Fleta Esparragueri, que vivían de un café que tenían y en donde él, que era como un orfeón, tocaba de oído varios instrumentos y tenía buena voz que le servía para atraer clientes. Todos sus hijos heredaron una buena voz, pero sólo Miguel llegaría a lo más alto y en lo más alto quedaba aquella jota que un día cantó a los soldados de España cuando por las calles de Zaragoza se dirigían a la Basílica del Pilar, y desde un balcón, la voz recia del gran aragonés dejó oír la siguiente copla:

*Anda, ve y dile a la Virgen
que yo también iré a verla,
pa pedirle de rodillas
que acabe pronto la guerra.*

2

¿Aprobado general?

Manuel Parra Celaya

La pandemia del Covid 19 y el consiguiente estado de alarma y confinamiento decretados ha producido una situación insólita de paralización de la vida social española, en muchos casos similar a lo ocurrido en otras naciones; ha sido un fenómeno a escala global, y del mismo carácter y amplitud serán las consecuencias, pero en algunos casos, como en el nuestro, la reparación se anuncia más difícil.

Se puede definir como un atrofiamiento de todos los sectores y ámbitos de la vida nacional, y en algunos de ellos, como en el económico, costará Dios y ayuda salir adelante; los augurios del Banco de España y de varias instituciones internacionales no son nada halagüeñas al respecto; nos imaginamos que, al formularlas, tienen en cuenta la fiabilidad y eficacia de los gestores que nos han tocado en suerte, pero no vamos a insistir en ello...

Pero, ¿y la educación? Suspendidas todas las actividades docentes y cerradas las aulas desde el 14 de marzo, y todavía sin fecha prevista para la reanudación de aquellas y la apertura de estas, niños y jóvenes permanecen confinados en sus domicilios y los centros tal como dice aquella canción de la tuna que estaba Fonseca. Claro que, en nuestro caso, los libros no están empeñados, ni los ordenadores, y el remedio de emergencia ha sido el uso de las redes sociales para sustituir las clases



presenciales; quien más, quien menos, los alumnos, desde la Primaria hasta la Universidad, acostumbran a ser duchos en el manejo de los recursos informáticos, muchas veces más que el profesorado adulto y veterano, y lo digo por propia experiencia.

Me consta que los antiguos compañeros, con los que sigo en contacto, y los familiares dedicados al gremio de la enseñanza cumplen con creces sus cometidos a distancia, en verdaderas jornadas laborales, muchas veces con horarios generosos por su parte: apuntes, textos, referencias, trabajos, correcciones, controles..., incluso alguna clase magistral por videoconferencia, han sido y son constantes, como recursos imprescindibles para que nadie, que le echase voluntad y tiempo, perdiese el curso escolar por culpa del maldito coronavirus.

No obstante, el Conseller d'Educació de Catalunya se opuso desde el principio a las clases telemáticas, argumentando que existía una brecha digital, pues no todos los alumnos harían uso de este remedio para seguir el curso y, en consecuencia, se trataba de un procedimiento que aumentaría la falta de equidad. Luego, se fueron sucediendo los mensajes contradictorios, al socaire de las conveniencias políticas de los nacionalistas en su pugna constante con las instituciones nacionales.

Se puede decir que la sociedad civil, representada en los profesores, tomó la iniciativa y suplantó a la estúpida sociedad política: cada centro educativo se organizó,

y los docentes se dispusieron a un trabajo constante con sus alumnos; ningún estudiante -repito: que quiso- quedó desconectado, por lo menos en los círculos desde los que me han llegado informaciones. Y esto referido a la pública (donde no suelen asistir precisamente los hijos de los políticos), y me imagino que tampoco en la privada y en la concertada hubo vacilaciones al respecto.

A pesar del esfuerzo de la pública, no cabe duda de que la privada y la concertada llevarán la delantera en cuanto a la preparación de sus alumnos, al no depender tan directamente de las vacilaciones de la Administración catalana; así, se aumentará la distancia social que no dejan de esgrimir los políticos para justificar demagógicamente.

Pero la solución oficial definitiva desde el Ministerio -me entero de que desgajado, de la Comunidad de Madrid tiene sus propias ideas- va a ser, si no, al tiempo, la tristemente sospechada: el aprobado general. Es decir, el pase de curso automático sin comprobación del trabajo de los alumnos, del esfuerzo de los profesores y de la valoración entre enseñanza y aprendizaje de conocimientos y técnicas. Se encontrarán, así, con un regalo los posibles beneficiarios el día de mañana del ingreso mínimo vital, que corresponderán con los llamados actualmente ni-ni.

El aprobado general previsible puede ser preocupante en la Primaria, injusto en la Secundaria Obligatoria, grave en el Bachillerato (¿con que niveles accederán a las Facultades?) y catastrófico en la Formación Profesional. Esta última rama ya era injustamente considerada como el refugio peccatorum de quienes no iban a seguir estudios universitarios, pero ahora se le dará una vuelta de tuerca más en el menosprecio y descrédito social, al sospechar justificadamente lagunas garrafales en las diversas especialidades. ¿Nos fiaremos de instaladores de frío y calor o de gas y electricidad, de técnicos de mantenimiento en las empresas, de mecánicos en talleres de automoción, de sanitarios, programadores o carpinteros que no han llevado a cabo, como mínimo, unas prácticas junto a las enseñanzas teóricas recibidas telemáticamente?

El fracaso del sistema educativo español debe muchísimo a la permisividad de las Administraciones educativas, esa que exigía que no constaran muchos insuficientes en las estadísticas oficiales, que se evaluara atendiendo a las capacidades diversas, que se pasase de curso con suspensos en la ESO y en el Bachillerato... Junto a ello, la tónica del igualitarismo a la baja, el dogmatismo de las teorías psicologistas, el interés de partido y de ideología por encima de los intereses de los estudiantes y de la sociedad. Ni pacto educativo en lontananza ni posibles remedios para la época de confinamiento.

Me llegan las noticias de que la oposición pretende recurrir la norma del Gobierno que pone en manos de las Comunidades Autónomas la decisión final sobre el pase de curso; en teoría es, pues, un tema no cerrado, pero mucho me temo que la tendencia seguirá siendo ese aprobado general para el curso 2019-2020. Al tiempo...

3

Falange Europea Transversal

Carlos León Roch

¡No, no...! No se trata de FET, el partido único creado por Franco tras suprimir todos los partidos políticos en 1937, con el Decreto de Unificación, incluidos la Falange y el Carlismo en esa supresión. Se trata de un intento –uno más– de blanquear la imagen pública de la doctrina joseantoniana que ahora, ochenta y cinco años después, continúa teñida ¿indeleblemente? con los estigmas rojos o negros del fascismo, del franquismo y de la violencia.



Y es que, desde el mismo José Antonio, en aquellos años tan acosados por los fascismos, por los totalitarismos, por los nacionalismos y por las violencias callejeras, y sus críticas a esas posiciones fueron continuas "*y no somos nacionalistas porque ser nacionalistas es una pura sandez*".

En la tradición doctrinal se ha repetido hasta la saciedad aquellos de "*no somos de izquierdas ni de derechas*", a lo que nuestros *amigos* de izquierdas apostillan que los que se declaran así, es que son claramente de derechas... Y no les falta razón en gran parte de los que se declararon así –ahora ya apenas hay de esos– casi todos incluidos en la llamada *Falange de Franco*.

Naturalmente que aquella Falange nuestra, joseantoniana, estuvo influida por el fascismo (nunca por el nacionalsocialismo) en sus primeros tiempos, especialmente en sus manifestaciones externas, el saludo, la actitud, etc. Y el propio José Antonio, ya en 1934 afirma que "*Falange no es un movimiento fascista*". Y expresiones similares fueron repetidas entonces y ahora, aunque ni entonces ni ahora han conseguido quitarnos el marchamo fascistoide; ni el de "extrema derecha".

Precisamente ahora, los partidos políticos europeos de extrema derecha (ellos sí) están manifestando una actitud euroescéptica, ante los graves problemas intra y

extracomunitarios y ante la insolidaridad de sus países ricos con los del Sur. Nosotros también participamos de esas quejas y de esas decepciones...pero nuestras creencias políticas nos incitan a mantener una mirada más lejana, más alta, más universal...

Claro que esta Europa de ahora es, aún, la de los mercaderes, pero somos muchos los que soñamos con la de las naciones, del mismo modo que en nuestra estructura orgánica configuramos una nación *de regiones* ;una región *de municipios*; un municipio de familias.

En el fondo de nuestras creencias, aspiramos a un mundo impregnado por el catolicismo (que es La Verdad Revelada), la universalidad que, en el caso de España aspira a configurarse a través, primero, de la Hispanidad y, simultáneamente, con nuestra contribución a una Europa que recupere su liderazgo en el mundo de la cultura, del progreso y de la solidaridad.

Si el nacionalismo es el *individualismo de los pueblos* (José Antonio dixit), el europeísmo, junto a la irrenunciable Hispanidad es, en esta hora, nuestro *Destino en lo Universal*.

4

¿Hubo alguna vez cine falangista? (II)

José M^a Ramirez Asencio

Tras la finalización de la contienda civil y la asunción de la jefatura del Estado por el Generalísimo Franco fueron escasas las muestras de un cine puramente propagandístico del nuevo régimen, aunque es posible rastrear algunos títulos que, si bien ninguno se corresponde en puridad con una exaltación del susodicho régimen en sí, si que glorificaban una cierta manera de percibir el concepto de patriotismo, implicación ideológica y defensa de los valores joseantonianos, o bien del catolicismo que estaba en la base tanto de los principios de la Falange que dio sustento ideológico al régimen de Franco, como del propio Régimen.

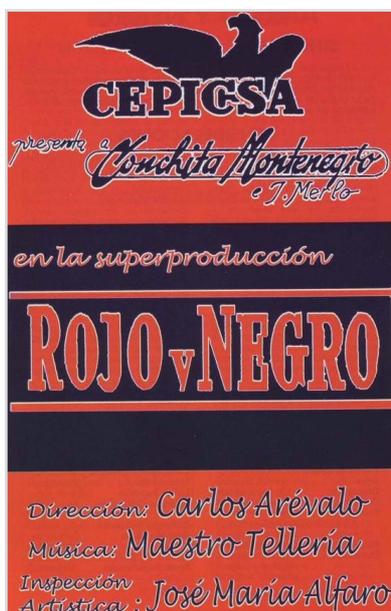


Quizás a todo el mundo se le venga a la cabeza al hablar de este asunto la película Raza. Raza, basada en la novela homónima de Francisco Franco, aunque firmada bajo el seudónimo de Jaime de Andrade, cuenta la historia de tres hermanos y sus vicisitudes durante la guerra civil. Se estrenó en 1941 y fue dirigida por José Luis Sáenz de Heredia, con guion técnico del mismo.

Patrocinada por el "Consejo de la Hispanidad" y con una banda sonora interpretada por «las orquestas Nacional, Sinfónica y Filarmónica coaligadas», Raza pretende mostrar, según el propio texto de la novela en que se basa, el «espíritu abnegado y valeroso que sería propio del ser español y que coincidiría completamente con el ideario nacional-católico del régimen puesto en pie tras la guerra civil».

La película gozó de un amplio presupuesto para la época y se benefició del acceso a un abundante material documental sobre la aún reciente guerra civil que se integraba perfectamente con la ficción filmada y que estaba perfectamente ambientada. José Luis Sáenz de Heredia era primo de José Antonio Primo de Rivera, en sus inicios trabajó con Buñuel, y filmó muchos de los mejores títulos de aquellos años (Historias de la radio, el destino se disculpa, la mies es mucha, los ojos dejan huella...). Cuenta que una vez finalizada la película, Franco ordenó que se proyectase en el Palacio de El Pardo una función privada. Él se colocó en primera fila junto a Sáenz de Heredia para ver la película, y que, durante la proyección, Franco tenía los ojos humedecidos y al finalizar la misma, le dijo: «Muy bien, Sáenz de Heredia, usted ha cumplido».

Pero si queremos tratar de un cine puramente falangista, es decir, un cine cuyas tesis se acomodaran a la ideología y, fundamentalmente, los valores joseantonianos, no es a Raza a la película que habría que referirse.



“Rojo y negro”, fue una película dirigida por el falangista Carlos Arevalo, que previamente se había permitido desechar la tentadora oferta de dirigir “Raza”, de la que hablabamos antes. Carlos Arévalo fue uno de los tres directores a los que el Consejo de la Hispanidad propuso realizar una prueba para elegir al que, finalmente, llevaría a las pantallas el texto de Franco. Arévalo, tras escribir el tratamiento de las primeras escenas, habló con el periodista Manuel Aznar y le comunicó que prefería sacar adelante su propio proyecto: “Rojo y Negro”.

Incluso, según cuenta la familia, se negó a cobrar una generosa cantidad por el trabajo realizado.

La guerra en Madrid fue una dramática experiencia para Carlos Arévalo. En el verano de 1936, su domicilio familiar fue registrado por milicianos y, a resultas de una anónima delación, ejecutaron a su padre, un empresario del sector del mármol. Poco después, un hermano que militaba en la Falange corría la misma suerte tras el paso por una checa. El propio Arevalo se libró de una probable muerte por un aviso recibido a tiempo. Estas circunstancias le llevaron a afiliarse a Falange y ser quintacolumnista durante la guerra civil en la capital de España, llevando a cabo acciones como las que se pueden ver en su película, por lo que muchos críticos han alabado el verismo de las escenas desarrolladas en las checas, el reflejo del pánico y la tensión que se refleja en las imágenes de la cinta. Y esto es porque Carlos Arévalo hablaba de primera mano y con la voz de alguien que ha sido testigo y protagonista de muchos de los hechos que se pueden ver en la película.

El argumento de “Rojo y Negro” habla de una pareja de Madrid, novios prácticamente desde niños. Ya en su juventud y en plena Segunda República, ambos toman caminos ideológicos y políticos distintos: mientras que él se afilia a un partido

de izquierdas, ella lo hace a la Falange Española. Desde ese momento, sus trayectoria vital diverge aunque sigan enamorados.



Mientras en la calle, se suceden asesinatos, quema de iglesias y cultivos, la chica milita (de forma similar a lo ocurrido al propio director) como quintacolumnista en Madrid y termina en una checa, la de Fomento, donde se infiltra, fingiéndose libertaria, para

buscar un compañero arrestado, sufriendo allí todo tipo de crueldades y vejaciones. El chico, comisario político, intenta rescatarla.

Tiene secuencias innovadoras y muy poco comunes para la época en que se rodó y un final sumamente trágico, con los dos miembros de la pareja al fin unidos en la muerte, y sin endulzar de ninguna manera las circunstancias terribles de nuestra guerra fratricida (el desenlace, con la muerte del miliciano brazos en cruz, es especialmente estremecedor y, a la vez, ambiguo).

Carlos Arevalo realizó con esta película la primera y quizá la única de declarada concepción claramente falangista realizada en España (desde los colores del título que se refieren a los colores de la Falange). Curiosamente, desapareció misteriosamente tres semanas después de su estreno, en mayo de 1942, en el cine Capitol de Madrid. Por razones nunca aclaradas, la película fue prohibida y permaneció desaparecida hasta que en 1996 fue restaurada por la Filmoteca Española, una copia encontrada por Ramón Rubio (de dicha Filmoteca Española) en circunstancias penosas en los sótanos de las dependencias del Departamento Nacional de Cinematografía junto a otras cintas y documentales republicanos preparados para su destrucción.

Los motivos del secuestro y desaparición de “Rojo y Negro” no se conocen a ciencia cierta, pero podríamos apuntar desde aquí la práctica ausencia de maniqueísmo en el retrato de personajes, sobre todo los protagonistas, de ambos bandos, que se reflejan con sus razones y justificaciones para el papel que asumen en la contienda aún cuando los hechos objetivos (violencia y asesinatos, destrucción de edificios, persecución de los católicos y quema de iglesias, maltrato a la chica de la pareja en la checa de Fomento....) inclinan ideológicamente la balanza hacia el bando nacional y, sobre todo en este caso, hacia los postulados joseantonianos. "Obra profundamente esquiva para su rentabilización en clave política y propagandística, respiraba quizás demasiada ambigüedad para el sector militar del régimen, que podía ver en ella un equívoco manifiesto falangista al estrenarse la película, precisamente, durante el mes en que arreciaban las presiones del ejército sobre Franco para contrarrestar el poder de Falange”, opina el crítico de cine Carlos Heredero.

Por otra parte, Arturo Marcos Tejedor, empleado de la productora de la película, y que asistió al estreno, habló del malestar de los militares ante una película, supuestamente propagandística, que les ignoraba y presentaba un final polémico. Estas voces del ejército supuestamente llegaron hasta El Pardo, donde Franco asistió a una proyección privada de Rojo y Negro.

Son solo especulaciones que no permiten conocer la verdad absoluta del porque de la desaparición durante tantos años de la primera, quizá única, película falangista de nuestro cine... Aunque les emplazo, si así lo desean y tienen la santa paciencia de leerme, a un próximo artículo sobre el cine de José Antonio Nieves Conde.

Así salvó la familia Primo de Rivera al juez del Frente Popular que condenó a José Antonio

Manuel P. Villatoro para ABC

Lo bonito de la historia, aunque sea algo repetitivo decirlo, es que ve más allá del maniqueísmo; entiende de grises y se aleja de blancos y negros. En el caso de que no lo crean basta con conocer los esfuerzos que Miguel Primo de Rivera, cónsul español en Inglaterra tras la Guerra Civil, hizo para conseguir que el juez Eduardo Iglesias Portal, al frente del tribunal del Frente Popular que condenó a muerte a su hermano José Antonio en 1936, fuese indultado y regresase de su exilio en México. Su ayuda, indispensable, surtió sus efectos y el magistrado cuya decisión llevó al paredón al líder de Falange, volvió a su hogar y disfrutó de una larga y tranquila vida durante el régimen franquista.



Iglesias Portal fue un juez brillante que pasó por el Tribunal Supremo, fue presidente del Tribunal de la Junta Depuradora de la Administración de Justicia (encargado de la represión durante la Guerra Civil) y, entre otras tantas cosas, participó en el Tribunal Central de Espionaje, Alta Traición y Derrotismo. Instruyó, además, el sumario del asesinato de Calvo Sotelo o las diligencias por el intento de golpe de Estado del general Sanjurjo en 1932. Era, en definitiva, una figura respetada, una superestrella de la magistratura de la Segunda República.

Aunque es cierto que el juicio que consiguió que atrajera todas las miradas llegó en 1924 (el crimen del tren expreso de Andalucía), su decisión más famosa la tomó el 18 de noviembre de 1936, cuando -como presidente del Tribunal Popular- dictó sentencia contra José Antonio Primo de Rivera, contra su hermano Miguel y contra la esposa de este. La resolución fue clara: muerte para el primero por rebelión militar, treinta años de prisión para el segundo y seis años y un día para la última. Lo más llamativo fue que, aquella jornada, el fundador de Falange se acercó a él después del proceso, le dio un abrazo y le pidió disculpas por el «mal rato» que acababa de pasar.

Y es que, según explica Honorio Feito en «Iglesias Portal. El juez que condenó a Primo de Rivera», ambos eran buenos amigos. Eso, a pesar de que el magistrado formaba parte de los llamados Tribunales Populares; un nuevo organismo cuyos

magistrados eran seleccionados a dedo por el Frente Popular y sus partidos políticos afines. Cabe decir, en todo caso, que, a pesar de ser seleccionado por esta agrupación, Iglesias Portal siempre pudo presumir de no haberse afiliado a ningún partido.

Dos años después, el final de la Guerra Civil trajo consigo el exilio masivo de civiles y soldados republicanos hacia Francia. Tal y como explica la investigadora Evelyn Mesquida a ABC, los periódicos patrios apodaron este viaje masivo como la gran retirada. Y no era para menos, pues entre 650.000 y 1.500.000 personas (atendiendo a las fuentes) abandonaron el país que los había visto nacer por el miedo a las represalias de los vencedores. Iglesias Portal, el mismo magistrado que había juzgado a Primo de Rivera y había sido una estrella de la toga, fue uno de ellos.

El 24 de enero de 1939 caminaba tranquilo por las calles de Barcelona cuando se metió en un vehículo en el que viajaban varios amigos suyos. Su destino: Francia. Saber que las tropas nacionales se hallaban a las puertas de la Ciudad Condal y su pasado como juez durante la época del Frente Popular le empujaron a dejar todo atrás.

Pero en Francia no le esperaba la tierra prometida. Ni a él, ni al resto de republicanos. Lejos de recibir a los exiliados con los brazos abiertos, el gobierno galo internó a una buena parte de ellos en precarios campos de concentración donde reinaba el hambre y el frío. Iglesias Portal pisó dos de estos centros de confinamiento, «uno cerca de Burdeos y el otro cerca de Montpellier», según desvela en su obra *Feito*. Por suerte para él, pudo escapar gracias a la mediación de un amigo y, al poco, buscar una plaza en un barco de refugiados que viajaba hacia México.

Iglesias Portal arribó en solitario, sin la compañía de una familia que dejó atrás, al puerto de Veracruz el 19 de noviembre de 1941, en plena Segunda Guerra Mundial. El país se convirtió a partir de ese momento en su hogar durante la friolera de dieciocho años. Dos décadas en las que su lealtad al gobierno republicano en el exilio le garantizó, por un lado, la supervivencia a través de los subsidios del JARE (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles) y, por otro, un trabajo en la embajada que la Segunda República mantuvo en México durante lustros. En su obra, *Feito* recopila una ingente cantidad de documentos que demuestran que Iglesias Portal intentó pasar desapercibido y que, para evitar miradas indiscretas desde España, se comunicó con su familia a través de un alias. Lo que queda claro es que, gracias al dinero que obtuvo del gobierno republicano en el exilio no pasó estrecheces. «Entre los trajes que yo mismo me hice y los que me regalaron, tengo vestidos para muchos años. Además, son buenos, pues aquí hay fábricas de paños excelentes», dejó sobre blanco en una ocasión.

Iglesias Portal volvió a plantearse su vuelta a España cuando Franco firmó el decreto del 9 de octubre de 1945. Un texto en el que se invitaba a miles de exiliados a solicitar su regreso a España siempre que no hubieran sido ideólogos o grandes gerifaltes de la Segunda República:

«Se concede indulto total de la pena impuesta, o que procediera imponer, a los responsables de los delitos de rebelión militar, contra la seguridad interior del Estado o el orden público, cometidos hasta el primero de abril de mil novecientos treinta y nueve [...], siempre que no conste que los referidos delincuentes hubieran tomado parte en actos de crueldad, muertes, violaciones, profanaciones, latrocinios u otros hechos que [....] repugnen a todo hombre honrado».

Receloso, pero animado por sus tres hijas, Iglesias Portal envió una solicitud de indulto en 1954. En ella, eso sí, obviaba que había sido uno de los jueces que había condenado a José Antonio Primo de Rivera a la pena capital. Como sospechaba, aquella primera petición le fue denegada. Sin embargo, y lejos de desesperar, Dolores, Teresa y María tomaron la dura decisión de adjuntar una nueva petición a un personaje que podía interceder por su padre ante el mismísimo Francisco Franco... Miguel

Primo de Rivera, hermano del fundador de Falange y entonces embajador de España en Londres.



El reto era doble ya que, además del rencor por la muerte de su hermano, Miguel también había sido juzgado por Iglesias Portal en el mismo proceso. Aunque, en su caso, eludió la pena de muerte. Así lo confirma el historiador Miguel Argaya Roca en su artículo sobre este personaje escrito para la Real

Academia de la Historia: «Fue condenado a treinta años de reclusión, que no cumplió, pues pronto fue canjeado y trasladado a la zona que había quedado en manos del ejército sublevado. Una vez allí, fue nombrado por Franco consejero nacional de la nueva Falange Española Tradicionalista (FET), el partido único del régimen, y miembro de su Junta Política».

En palabras de Feito, el texto de la carta sigue sin conocerse en su totalidad. Con todo, el mismo Miguel cedió parte a su primo, José Luis Sáenz de Heredia, para que elaborara un artículo en la revista «Teresa»:

«Somos hijas del magistrado del Supremo Eduardo Iglesias Portal que, como vuestra excelencia bien sabe, [...] formó parte del Tribunal en el que fue juzgado

vuestro hermano [...]. Su excelencia [...] recordará que, al terminarse y comunicar la sentencia, su hermano subió al estrado y abrazó a nuestro padre y le dijo que sentía el mal rato que por su causa estaría pasando, pues no sé si sabrá que nuestro padre y él eran amigos».

La forma en que Miguel Primo de Rivera actuó hace que la teoría del abrazo entre el magistrado y José Antonio cobre fuerza. El entonces cónsul, hombre clave para el franquismo por su relación con el fundador de Falange y por su potencia simbólica, empezó una relación epistolar con las hijas de Iglesias Portal a través de la cual insistió en que haría todo lo posible para que su padre regresase a España. Su misiva más llamativa, escrita de su puño y letra desde la embajada de Londres, está fechada el 18 de abril de 1955 y es reproducida en su totalidad por Feito. En la misma, el diplomático afirmaba, en primer lugar, que no tenía «nada que oponer para que su padre vuelva a España» y que, «al contrario, estoy dispuesto a procurar el que esto ocurra, ayudándoles a ustedes, en todo aquello que se tenga por conveniente».

A lo largo de la carta, Miguel Primo de Rivera especificaba también que le constaba que «en circunstancias normales, y obrando según los dictados de su conciencia, el magistrado jamás hubiese sido directamente responsable de una sentencia dictada contra José Antonio, de quien no era enemigo». Por último, ofrecía aquel escrito como una declaración jurada que presentar ante las autoridades en su favor. Según el investigador



español, «es evidente que la generosidad de Miguel Primo de Rivera fue uno de los incentivos más valiosos para la repatriación del magistrado». Feito insiste también en que el cónsul intercedió por la familia hasta que, un año después, el falangista canario Blas Pérez presentó la solicitud de indulto el 27 de julio de 1956 ante el Consejo de Ministros. Ese fue el día en que se aprobó su regreso, aunque nuestro protagonista no pudo arribar de nuevo a España hasta tres años después. A partir de entonces vivió la última parte de su existencia sin contratiempos hasta que dejó este mundo en 1969.

«Iglesias Portal, el juez que condenó a José Antonio» es el título del libro del que es autor el escritor y periodista Honorio Feito (Editorial Actas), cuya segunda edición está ya a la venta. La curiosidad de este trabajo está en que el magistrado Eduardo Iglesias Portal fue el presidente del Tribunal popular que condenó a muerte a José Antonio Primo de Rivera -aún se recuerda a éste abrazando al magistrado tras conocer la sentencia-, y que en 1955, en pleno exilio en México, pidió al hermano del fundador de Falange Española (que a su vez había sido condenado a cadena perpetua en la misma vista), que lo ayudara a conseguir su indulto para poder regresar a España, lo que logró hacer realidad en 1959. El autor publica algunas cartas cruzadas entre la familia de Iglesias Portal y Miguel Primo de Rivera sobre este particular, así como la referencia del consejo de ministros celebrado en el Palacio de El Pardo el viernes 27 de julio de 1956, contada por el conde de Vallellano, miembro de aquel gabinete. El expediente de indulto fue presentado por, el ministro de Gobernación Blas



Pérez, falangista, avalado por los hermanos Primo de Rivera, Pilar y Miguel, y aprobado tras un largo debate. Tras su regreso, Iglesias Portal fue dado de baja en la Magistratura, por jubilación, y arregló sus clases pasivas. Falleció diez años más tarde y como el resto de los que volvieron en aquellos años, no se ejerció contra ellos ninguna privación de sus derechos y libertades.

- Sabemos, por el título del libro, que fue el juez que condenó a José Antonio pero, ¿quién fue en realidad Eduardo Iglesias Portal?

- Fue el magistrado preferido de los responsables del Tribunal Supremo, de los del ministerio de Justicia y, por supuesto, de los miembros del gobierno de turno del Frente Popular. Iglesias Portal, desde su llegada al Tribunal Supremo, en agosto de 1932, por designación directa y con la ayuda de su paisano y amigo, el entonces ministro Álvaro de Albornoz, fue siempre el designado para investigar los casos más importantes de aquel tiempo. Destacan la redacción de las diligencias para la confección del sumario por el golpe de estado del general Sanjurjo, ser nombrado presidente del Tribunal especial que confeccionó el sumario por el asesinato de Calvo Sotelo en julio de 1936 y también presidente del Tribunal popular que condenó a José

Antonio Primo de Rivera, y ya como presidente del Tribunal Especial de Espionaje, Alta Traición y Derrotismo, ser uno de los magistrados presentes en la vista a los responsables del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), que presidía Andreu Nin.

- La designación de Iglesias Portal en todos estos procesos, ¿tenía alguna intención política concreta?

-Yo creo que Iglesias Portal, del que nadie niega sus conocimientos jurídicos y su capacidad para el cargo de magistrado, tuvo actuaciones un poco contradictorias. Por una parte, hay un Iglesias Portal que se manifiesta firme e inalterable ante la presión política. Me refiero, por ejemplo, a su actuación como titular del Juzgado de la Izquierda, en Córdoba, cuando el asesinato de los dos oficiales que viajaban en el coche-correo del Expreso de Andalucía, en 1924, suceso que el Directorio Militar presidido por el general Primo de Rivera quiso llevar por la jurisdicción militar, a través de un Real Decreto. Iglesias Portal desobedeció esta norma y se mantuvo en contra durante 15 días hasta que, finalmente presionado, cedió sus pesquisas a la autoridad militar. También en el proceso del POUM, que he citado antes, se mantuvo firme ante las exigencias del presidente del Gobierno, Juan Negrín, que pedía la pena de muerte para todos los inculcados.

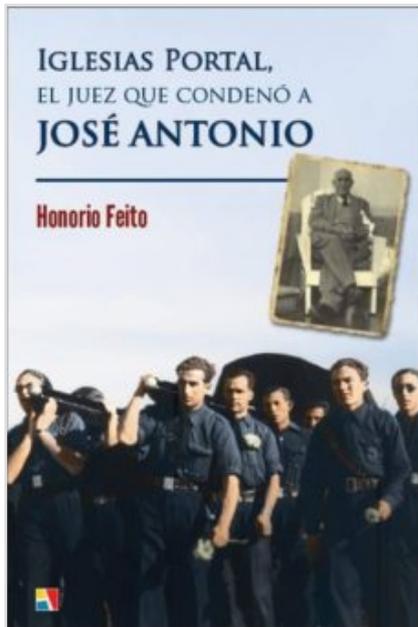
Pero, a mi modo de ver, hay otro Iglesias Portal menos firme con las exigencias, más dócil o más en connivencia con las exigencias políticas del momento, tanto en su actuación en el sumario por el asesinato de Calvo Sotelo como en el proceso a José Antonio, a su hermano Miguel y a su cuñada.

- ¿En el asesinato de Calvo Sotelo?

- El primer juez que comienza a trabajar en el sumario es el titular del juzgado número 3 de Madrid, que estaba de guardia ese día, Ursicino Gómez Carbajo. En mi opinión realiza una labor impecable porque estuvo al frente de la investigación apenas un día y consiguió grandes avances. Cuando las autoridades designan a Eduardo Iglesias Portal como presidente del Tribunal especial el sumario se ralentiza. Estamos a las puertas de la guerra civil, y el día 25 de julio, sábado, ocurre un hecho insólito que es el robo del sumario a manos de una partida de milicianos que se presentan en el Supremo, lo cual se puede interpretar de varias maneras, pero para los responsables del Frente Popular, y en concreto de Indalecio Prieto y sus huestes, fue un alivio.

- El proceso celebrado en la cárcel de Alicante, en noviembre de 1936, contra el fundador de Falange Española, José Antonio Primo de Rivera, siempre ha sido objeto de polémica. ¿Cuál fue en su opinión la actuación del magistrado?

- Iglesias presidía el Tribunal popular. Estos tribunales habían sido aprobados en agosto de aquel año, tras el asalto a la cárcel Modelo, en Madrid, en la que se encontraban presos muchos militares y civiles sospechosos de haber apoyado la sublevación del 18 de julio. El asalto ocasionó la muerte de unas treinta personas, entre ellas, el ex presidente de las Cortes, Melquíades Álvarez, incluso algún ex ministro de la República. En un primer momento, el reglamento de los tribunales populares establecía que sólo actuarían en Madrid, pero pronto se extendieron al resto de España. Estaban compuestos por 14 miembros a razón de dos por cada



partido y sindicato del Frente Popular, y el presidente debía ser un profesional. Con estos antecedentes, cabe pensar que José Antonio Primo de Rivera, su hermano Miguel y la esposa de éste, Margarita Larios, tendrían pocas posibilidades de salir medianamente bien del proceso. Yo entiendo que Iglesias Portal no tuvo mucho margen de maniobra. Si, como se asegura por algunos historiadores, José Antonio estaba sentenciado ya antes de celebrarse la vista, pues razón de más. Ahora bien, esto me hace pensar si Iglesias Portal, como aseguró su familia, era amigo de José Antonio y sabiendo que no podría salvarlo de la pena capital, pudo haber solicitado no estar en este proceso. Desgraciadamente, nunca lo sabremos porque el magistrado no dejó, que sepamos, ningún escrito aclarando esto.

- **La amistad entre el magistrado y José Antonio, simbolizada en el famoso abrazo, también se ha puesto en entredicho...**
- Efectivamente, ha habido alguna opinión en este sentido. Yo creo que los españoles utilizamos nuestro vocabulario a veces de forma muy elástica... llamamos amigo a un conocido, con el que apenas tenemos más relación que el saludo. Pero, en cualquier caso, José Antonio, por su condición de abogado, y el magistrado tuvieron que haberse encontrado con cierta frecuencia. Respecto al debate sobre el famoso abrazo entre José Antonio e Iglesias Portal quien lo dice son las hijas del magistrado, en la carta que en diciembre de 1955 dirigen a Miguel Primo de Rivera, entonces embajador de España en Londres, y que éste lo ratifica en correspondencia posterior, que yo incluyo. Así que la existencia del abrazo, que ha hecho público en primer lugar el cineasta José Luis Sáez de Heredia, en un artículo titulado "El aturdimiento de los predispuestos", en la revista "Teresa", en noviembre de 1968, y que ha inspirado a Enrique de Aguinaga un extraordinario artículo publicado en LA RAZÓN, el 7 de octubre de 2003, creo que es hecho cierto y un debate ya superado.

- ¿Por qué razón cree usted que Iglesias Portal nunca aclaró lo que realmente pasó en el juicio a José Antonio?

- Aduciendo a problemas de edad, Iglesias Portal se negó a participar en un documental que preparaba José Luis Sáez de Heredia sobre la figura del fundador de Falange Española. Yo creo que ha sido un error no haber dejado documentos aclaratorios sobre este y otros casos en los que intervino muy directamente. Esa circunstancia nos ha privado de conocer exhaustivamente los detalles de aquel juicio que, según los expertos, tiene muchas lagunas sin aclarar. Durante su etapa de diputado, José Antonio tuvo al menos dos suplicatorias, por tenencia de armas, que el Congreso rechazó. Desde febrero de 1936, al no obtener acta de diputado, fue ya objeto de detenciones que se perpetuaron hasta el proceso final de noviembre. Todo parece indicar que, como he dicho, y como aseguran algunos historiadores, estaba sentenciado antes de celebrarse la vista. Así lo matizó el periodista norteamericano Jay Allen, que fue el último que lo entrevistó, ya en Alicante. José Antonio fue su propio abogado defensor, y el de su hermano y el de su cuñada, y en su alocución al tribunal parece que consiguió conmover a algunos de los miembros del jurado, hasta que se impuso la disciplina de voto por exigencias. En ese trance, parece que Iglesias Portal tuvo poca o nula posibilidad de influir en la votación.

- ¿Cuál es su juicio sobre la figura del magistrado?

Mi libro no es un proceso abierto contra la figura de Eduardo Iglesias Portal. En la carta que publico de Miguel Primo de Rivera, que es un documento inédito hasta ahora, queda claro el testimonio del hermano del gran perjudicado en aquel juicio, y sus intenciones de ayudar al regreso a España del magistrado, como así ocurrió. Yo sólo soy un periodista que busca datos históricos y los da a conocer, y dejo que el lector que saque sus propias consecuencias. No me corresponde a mí juzgar esa conducta.

7

Jacinto Miquelarena: el regreso del trotamundos

Alfonso Vázquez para La Opinión de Málaga

Recordaba Jaime Campmany que el dicho «¡Qué país, Miquelarena!» nació de la frase soltada por un amigo del periodista vasco Jacinto Miquelarena (1891-1962), tras presenciar ambos, en una estación de tren, el trato degradante de un mando militar a su ayudante.

'¡Qué país, Miquelarena!', que acaba de editar Renacimiento en una espléndida edición, es también el título del trabajo de investigación y resumen de la tesis doctoral de Leticia Zaldívar Miquelarena, nieta del periodista bilbaíno.

La obra recupera a un periodista trotamundos y escritor humorístico de gran nivel, uno de los primeros espadas de la revista 'La Ametralladora', en su etapa de la posguerra, así como de la naciente 'La Codorniz'. Lo cierto es que participó en tantos frentes profesionales que quizás por eso ha quedado injustamente desdibujado en todo ellos.



De la mano de testimonios personales, de su amplia obra literaria y periodística, así como de sus escritos y epistolario, localizados en 2003 de forma rocambolesca en Frigiliana (Málaga), Leticia Zaldívar ofrece un retrato bastante completo de este autor, admirado por Francisco Umbral y uno de los periodistas más conocidos de su época.

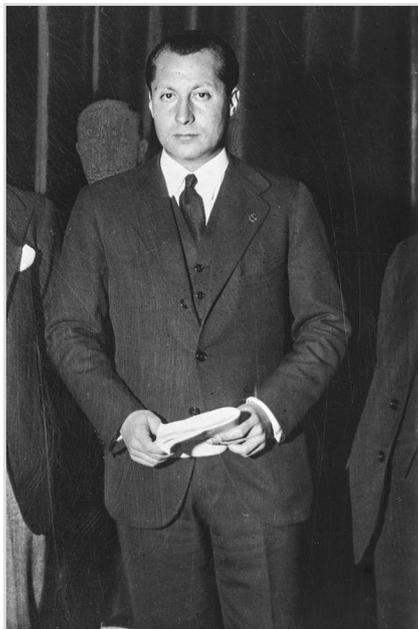
Hijo de una familia de la boyante burguesía industrial bilbaína, estudió en Francia e Inglaterra pero lejos de sumarse a los negocios familiares, decidió hacerse periodista y con 21 años ya se fogueó en su oficio en Argentina, donde volvería muchos años después como corresponsal.

En la década de los 20 destacó con sendos libros vanguardistas y dignos del mejor Julio Camba sobre sus estancias en Holanda y Nueva York. También como periodista deportivo pionero cuando en 1923 funda y dirige 'Excelsior', un periódico bilbaíno que fue el primer diario deportivo de España.

Compañero de tertulia de personajes tan dispares como Miguel de Unamuno, José Antonio Primo de Rivera o Ramón Gómez de la Serna, fue fichado por el ABC en 1930 y siete años más tarde sería el primer director de Radio Nacional de España. Hombre de derechas, cuando vencieron los suyos pronto puso tierra de por medio e inició, hasta su muerte, un largo periplo como corresponsal del ABC que comenzó con su paseo por media Europa para contar la II Guerra Mundial y a partir de 1942, de enviado del periódico en Argentina, Londres y París, esta última etapa ya septuagenario.

Su fallecimiento, precisamente, creó revuelo en la España franquista, cuyas autoridades corrieron un tupido velo, pues el periodista se tiró a las vías del metro parisino, con una carta en la que acusaba al entonces director del ABC, Luis Calvo, de un trato degradante que le llevó a la muerte. '¡Qué país, Miquelarena!' bien puede ser un primer paso para recuperar su figura y sobre todo, buena parte de su variadísima obra.

Luys Santa Marina



Ansiabas —el tiempo huye— sotos verdes,
sonrisa en la soleada piel de toro,
y dado lo mortal, última siembra,
surgieron los humanos lirios tiernos,
prefigura de bosques rumorosos,
que balbucean o repiten claro
—soto inmortal— tu nombre que es el suyo.

(LUYS SANTA MARINA. Publicado en *Solidaridad Nacional*, 20 de noviembre de 1945).

Dentro de la libertad de expresión, la Gaceta de la Fundación José Antonio no limita los contenidos de sus colaboradores, siendo responsables de lo publicado los correspondientes autores. Para cualquier comunicación sobre este boletín o para recibirlo periódicamente en su buzón puede dirigirse a fundacionjoseantonio@gmail.com